



CONVOCATORIA

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Se convoca a los señores miembros de la Junta Parroquial de Bachillero a una sesión ordinaria, de acuerdo a lo estipulado en el art. 318 de la ley del COOTAD, la misma que se llevará a efecto el día lunes 27 de mayo del 2024, a las 08:00 a.m. en la sala de sesiones del GAD Parroquial Bachillero, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura, enmendadura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de comunicaciones recibidas.
5. Lectura, enmendadura y aprobación del acta anterior.
6. Socialización y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Bachillero con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024. (Se contará con la presencia del personal de la entidad consultora).
7. Intervención del señor presidente.
8. Intervención de los señores vocales.
9. Clausura.

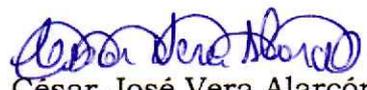

Sr. Ronald Antonio Looor Marcillo
**PRESIDENTE
DEL GAD BACHILLERO**

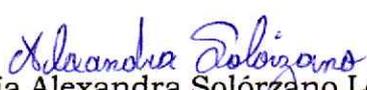



Ing. Gabriela Concepción Looor Looor, Mgtr.
**VICEPRESIDENTA
DEL GAD BACHILLERO**


Lcdo. José Antonio Mora Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lcda. María Enriqueta Zambrano García
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lcdo. César José Vera Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr.
**SECRETARIA/TESORERA
DEL GAD BACHILLERO**





ACTA N°028-GADPRB-ADMINISTRACIÓN 2023-2027 **SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 2024**

Previa convocatoria realizada por el Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, presidente del Gobierno parroquial de Bachillero, conforme lo determina el art. 318 del COOTAD donde se establece que "Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten", y actuando como secretaria la Econ. María Alexandra Solórzano López, el señor presidente, indica que se va a dar inicio a la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, solicita a la secretaria de lectura al orden del día: **1.-** Constatación del quorum. **2.-** Instalación de la sesión. **3.-** Lectura enmendadura y aprobación del orden del día. **4.-** Lectura de comunicaciones recibidas. **5.-** Lectura, enmendadura y aprobación del acta anterior. **6.-** Socialización y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Bachillero con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024. (Se contará con la presencia del personal de la entidad consultora). **7.-** Intervención del señor presidente. **8.-** Intervención de los señores vocales. **9.-** Clausura. Dando cumplimiento al orden del día, la secretaria procede a constatar el quórum:

Asistencia:

Nombres	Presente	Ausente	Asistencia Justificada
Loor Loor Gabriela Concepción	✓		
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓		
Mora Alarcón José Antonio	✓		
Vera Alarcón César José	✓		
Zambrano García María Enriqueta	✓		
Asistencia total :	5		

Una vez tomada la lista, la secretaria indica al señor presidente que de los cinco vocales convocados se encuentran los cinco vocales presentes de acuerdo a la verificación realizada. Acto seguido el señor presidente con el quórum reglamentario establecido procedió a instalar la sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024 en la Parroquia Bachillero, Cantón Tosagua, siendo las 8:12 a.m., posteriormente pone a consideración de los señores vocales el orden del día a tratar en esta sesión ordinaria para ser aprobado o enmendado, el Lcdo. Antonio Mora, mociona un punto adicional para ser tratado en la sesión, "Informe de los procesos de servicio que contrató el GAD parroquial de enero hasta abril de 2024", moción que es apoyada por la Lcda. Enriqueta Zambrano, bajo consenso entre todos los miembros de la junta parroquial se acuerda tratar ese punto en otra sesión. También pide la presencia de medios de





comunicación. Una vez determinado aquello, proceden a aprobar de forma unánime el orden del día como estaba establecido.

Votación:

Nombres	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio	✓			
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García M. Enriqueta	✓			

En lectura de comunicaciones recibidas, la secretaria indica que no hay oficios para ser tratados en esta sesión. En lectura, enmendadura y aprobación del acta anterior, la secretaria da lectura al ACTA N°027-GADPRB-ADMINISTRACION 2023-2027, de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024 y la pone a consideración de los señores miembros del GAD Parroquial de Bachillero, misma que fue aprobada de forma unánime por todos los señores vocales.

Votación:

Nombres	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio	✓			
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García M. Enriqueta	✓			
Votación total	5			

En el siguiente punto a tratar tenemos, Socialización y aprobación de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Bachillero con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024. (Se contará con la presencia del personal de la entidad consultora), el presidente toma la palabra, le da la bienvenida y paso a la técnica de la ULEAM-EP, para que proceda con la explicación, la técnica agradece al presidente y manifiesta que, el GAD Bachillero, cumplió con los términos de tiempo establecidos para la actualización del PDOT, mismo que fue aprobado por todos, en base a las directrices establecidas, se debe realizar la alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo del nuevo mandatario, esta matriz está conformada por programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, y, se alinea de acuerdo a los objetivos establecidos en dicho plan. Explica cada uno de los programas/proyectos con su respectiva alineación. El Lcdo. Antonio Mora, pide la palabra y consulta, ¿cómo se fortalece la transparencia dentro de la matriz? Y también si la empresa consultora seguirá haciendo el acompañamiento durante toda la administración, ya que en el año 2025 habrán nuevas



elecciones de presidente y quizá toque nuevamente alinear el PDOT, la técnica indica que, dentro de los indicadores hay muchos establecidos para medir la transparencia y explica más detalladamente los establecidos en el PDOT, y, con respecto a la consulta sobre el acompañamiento, efectivamente cumplirán con los acuerdos establecidos y seguirán apoyando y acompañando en este proceso, la Lcda. Enriqueta Zambrano, pide la palabra y consulta, si los recursos fueron cancelados en su totalidad a la entidad consultora?, a lo que la técnica le contesta que sí, la secretaria toma la palabra y manifiesta que, como es de conocimiento de todos, el pago de la actualización del PDOT estaba contemplado en el presupuesto del año 2023, es por ello que cuando se planteó el presupuesto del año 2024, el cual fue aprobado por todos los vocales de forma unánime, dicho rubro no se consideró debido a que ya estaba presupuestado en el año anterior. Una vez finalizadas las dudas se procede a la aprobación de la matriz de alineación del PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024.

Votación:

Nombres	A favor	En contra	Blanco	Ausente
Loor Loor Gabriela Concepción	✓			
Loor Marcillo Ronald Antonio	✓			
Mora Alarcón José Antonio	✓			
Vera Alarcón César José	✓			
Zambrano García M. Enriqueta	✓			
Votación total	5			

Continuando con el orden del día tenemos la intervención del señor presidente, quien inicia indicando que, a través de gestión realizada con la Alcaldía de Tosagua, se realizaron 2 brigadas, una de optometría y otra de vacunación y desparasitación felinas y caninas. A través de la Fundación ESPOIR y SOLCA se logró contar con una brigada de Papanicolaou en la parroquia. A través de la gestión realizada con el GPM se realizó una brigada médica en la Comunidad La Propicia. También se ha logrado entregar ayudas técnicas. Se continúa con la limpieza y mantenimiento de las áreas verdes. Los policías están interesados en expandir la seguridad, quieren estar en la parroquia, el jefe de Tosagua va a tener un acercamiento con el jefe distrital, para gestionar la autorización, al momento se cumple con la ruta segura por el tema de comercialización del maíz. Se está ejecutando la limpieza de espaldones a través del GPM. En lo que respecta a las vías veraneras que se estaban habilitando en Bailón, lamentablemente la máquina fue retirada por temas del contratista. Mantuvo una reunión con el jefe político y el teniente político, donde se trataron 2 puntos específicos, mejorar el servicio de energía eléctrica y la colocación de postes en la comunidad San Fernando y en centro de salud de la parroquia. Se mantuvo una reunión con la Colectiva de Tejedoras Manabitas de la parroquia para coordinar capacitaciones en las Unidades Educativas. Bajo invitación de la





coordinadora estuvo presente en la reunión de padres de familia del CDI Babylandia. El tema de las cámaras está pendiente hasta que se socialice con el proveedor. Finaliza indicando que se realizaron varias solicitudes al municipio con respecto a las festividades. Seguidamente tenemos la intervención de los señores vocales, la Ing. Gabriela Loor, Vicepresidenta del GAD, quien inicia manifestando que, participó de sesión ordinaria del 13 de mayo del presente año. Estuvo presente en la reunión con los técnicos del GPM en el GAD parroquial. Fue participante de la brigada oftalmológica desarrollada en la parroquia. Finaliza indicando que participó de la reunión con docentes de la ESPAM, así como de la visita que realizaron a la parroquia. El Lcdo. José Mora, vocal principal del GAD, exterioriza que, participó de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024. También pone en manifiesto que, le gustaría se concrete una reunión con los técnicos antes de la instalación de las cámaras, para conocer sobre el precio y la calidad de las mismas. En lo que respecta a la puerta del área comunal que se iba a colocar para mayor seguridad de los agentes policiales, hasta el momento aún no se ha instalado. Bajo delegación del señor presidente, asistió a la reunión de la mesa de seguridad del cantón, donde se les indicó las nuevas disposiciones que hay para la realización de eventos, durante 30 días solo se otorgará permiso hasta las 12 de la noche. Fue participante de la reunión con los técnicos del GPM, le preocupa que se han llevado las máquinas y no se ha podido avanzar con los trabajos. En una reunión que mantuvo con el alcalde le manifestó que no quiere que inviten al prefecto a las festividades de la parroquia, ya lo solicitó en sesión y lo seguirá haciendo sino se cumple con los trabajos requeridos, porque no se puede irrespetar a Bachillero, aquí no se trata de agradar sino de hacer que se cumplan las cosas. Fue parte de la gestión realizada con CNEL para la comunidad de San Fernando. Finaliza indicando que, verificó que ya se realizó la limpieza de las áreas comunales. El Lcdo. César Vera, vocal principal del GAD, inicia su intervención indicando que, participó de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024. Dio acompañamiento a la entrega una ayuda en la comunidad Santa Martha, Ciénaga Grande y Bachillero conjuntamente con personal del GPM. Conjuntamente con el grupo de conectados entregó ayuda a una familia de escasos recursos. Mantuvo una reunión en la Unidad Educativa Areliza Leonor Vera Góngora y la Miguel de Letamendi, para la entrega de útiles escolares. Participó de la brigada oftalmológica. Se reunió con la reina de la tercera edad para programar una ayuda social. Finaliza indicando que se une a la petición del Lcdo. Antonio Mora, a la no invitación del prefecto a las fiestas de Parroquialización y de esa manera crear un precedente sino cumple con la parroquia. La Lcda. Enriqueta Zambrano, vocal principal del GAD, en su intervención exterioriza que, es grato compartir con todos, a pesar de los desacuerdos, se tienen que ver y trabajar por el bienestar de Bachillero. El transparentar los procesos, no es por no apoyar sino poder explicar a la



ciudadanía y velar porque las cosas se hagan bien. Participó de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2024. Estuvo realizando una inspección en la parroquia y se percató que los árboles que están por la cancha sintética están afectados con plagas, por lo que solicita la fumigación de los mismos. Apoya y acepta la petición del Lcdo. Antonio Mora, con respecto a la no invitación del prefecto a las festividades de la parroquia sino cumple, pero también pide que no se acepte ningún delegado. Con respecto a las canastas que no se han entregado aún, considera que se pueden sortear entre las madres presentes, el día del niño. Finaliza solicitando que, antes de la rendición de cuentas pública, se les exponga a ellos la información. Sin más temas a tratar el señor presidente da por clausurada la sesión del día de hoy, siendo las 09:12 a.m.

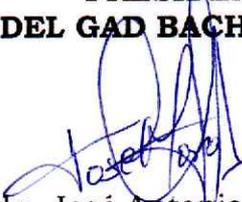
Para constancia de lo citado en la presente acta firman,



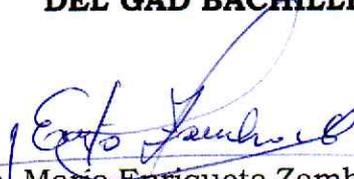
Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
**PRESIDENTE
DEL GAD BACHILLERO**




Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.
**VICEPRESIDENTA
DEL GAD BACHILLERO**



Lcdo. José Antonio Mora Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**



Lcda. María Enriqueta Zambrano García
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**



Sr. César José Vera Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**



Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr.
**SECRETARIA/ TESORERA
DEL GAD BACHILLERO**



RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de Bachillero previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024, en la siguiente fecha:

- Lunes, 27 de mayo de 2024, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos en la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, cumplen con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.
- La Aprobación de los contenidos de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancia de



participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, mediante sesión ordinaria del 15 de abril de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial de Bachillero, para socializar la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, misma que mediante acuerdo mutuo entre la entidad consultora y el GAD Parroquial de Bachillero, ellos serían los encargados de realizar dicha alineación en base al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.

Que, una vez presentado el documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024, y, analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Bachillero la aprobación de la misma, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, mediante sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Bachillero para aprobar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024, y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

RESUELVE:

- Socializar el contenido de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024.





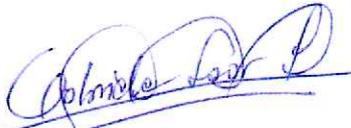
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bachillero, a los 27 días del mes de mayo del 2024.

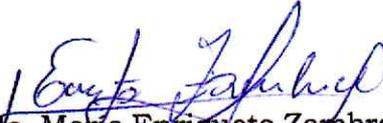
Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
**PRESIDENTE
DEL GAD BACHILLERO**

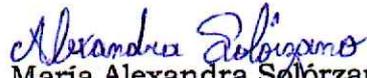



Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.
**VICEPRESIDENTA
DEL GAD BACHILLERO**


Lcdo. José Antonio Mora Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lcda. María Enriqueta Zambrano García
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Lcdo. César José Vera Alarcón
**VOCAL PRINCIPAL
DEL GAD BACHILLERO**


Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr.
**SECRETARIA/ TESORERA
DEL GAD BACHILLERO**





RESOLUCIÓN FAVORABLE

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, hoy 24 de mayo de 2024, previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Lcdo. César José Vera Alarcón
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. Carmen María López Rosado
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. Dolores Marilú Alcívar Vines
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. María Viviana Hadati Rosado
TÉCNICO AD-HONOREM - MIEMBRO PRINCIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Acto seguido, el señor presidente, dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 15:00 p.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- *Antecedentes del proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*

Objetivos:

Objetivo General:





Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de Bachillero cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaria de Planificación.

Objetivos Específicos:

- Analizar la matriz emitida por la Secretaria de Planificación para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
- Analizar el contenido de la matriz emitida por la Secretaria de Planificación para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

2.- Conocimiento de los contenidos de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

3.- Aprobación de los contenidos de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Bachillero.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.





Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, una vez presentado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bachillero la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

Que, de acuerdo a la normativa legal vigente definida por la institución rectora de la planificación a nivel nacional - Secretaria de Planificación, se debe realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bachillero a los 24 días del mes de mayo del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Ronald Antonio Looor Marcillo
**PRESIDENTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Carmen María López Rosado
**VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**





Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República del Ecuador, el GAD Parroquia Bachillero, a través de su Consejo de Planificación, ha convocado a la ciudadanía para la conformación del Consejo de Planificación del GAD Parroquia Bachillero, el cual tendrá como objetivo principal la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y el Plan de Gestión del GAD Parroquia Bachillero.

Sra. Dolores Marilú Alcívar Vincés
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. María Viviana Hadati Rosado
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcdo. César José Vera Alarcón
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.
SECRETARIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

RESUELVO:

En virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República del Ecuador, el GAD Parroquia Bachillero, a través de su Consejo de Planificación, ha convocado a la ciudadanía para la conformación del Consejo de Planificación del GAD Parroquia Bachillero, el cual tendrá como objetivo principal la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y el Plan de Gestión del GAD Parroquia Bachillero.

Sra. Carmen María López Rosado
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

